

NOTA DE PRENSA

RFEDETO e ICAE mantienen una reunión de trabajo para avanzar en cuestiones clave para el tiro deportivo

Madrid, 22 de septiembre de 2026.— La Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFEDETO) ha mantenido una nueva reunión de trabajo con representantes de la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) de la Guardia Civil, en el marco de la línea de diálogo y colaboración entre ambas instituciones para abordar diferentes cuestiones normativas y técnicas de especial relevancia para el desarrollo del tiro deportivo.

Durante el encuentro se analizaron asuntos relacionados con las **armas históricas, las licencias de armas tipo F, las instalaciones y campos de tiro**, así como distintos procedimientos administrativos y técnicos que afectan directamente a federaciones, clubes y deportistas.

Armas históricas

Especial atención recibió la problemática surgida en relación con la utilización de determinadas **armas históricas originales** con motivo del pasado Campeonato del Mundo celebrado en Austria.

En este ámbito, la RFEDETO trasladó la necesidad de avanzar hacia **procedimientos claros y criterios homogéneos** que permitan regularizar adecuadamente las armas originales anteriores a 1890, preservando sus características y particularidades y facilitando, al mismo tiempo, su utilización deportiva y la participación de nuestros deportistas en competiciones nacionales e internacionales.

Por parte de la ICAE se trasladó a la Federación su disposición a colaborar y facilitar este proceso, con el objetivo de avanzar en la búsqueda de soluciones que aporten seguridad jurídica y criterios uniformes.

Situación de los campos de tiro de IPSC

La reunión permitió igualmente abordar la situación de las **instalaciones deportivas y, particularmente, de los campos de tiro destinados a la práctica de IPSC**, analizando la necesidad de compatibilizar el normal desarrollo de la actividad deportiva con las máximas garantías de seguridad.

Desde la ICAE se informó de que, pese a disponer actualmente de una **Instrucción Técnica Complementaria (ITC)** que desarrolla el modelo aplicable a estos campos de tiro, existen determinadas cuestiones técnicas

relativas a la interpretación y aplicación de algunos de sus aspectos que están siendo objeto de estudio.

Esta situación ha supuesto la **paralización temporal de determinados procedimientos de autorización y validación de nuevas instalaciones**, mientras continúan los trabajos técnicos dirigidos a clarificar los criterios aplicables y alcanzar una solución que permita retomar su tramitación con las debidas garantías.

Ante esta situación, la RFEDETO trasladó la **necesidad de avanzar y agilizar la resolución de estos procedimientos**, poniendo de manifiesto las consecuencias que su prolongación supone para la actividad deportiva, así como los perjuicios económicos y organizativos que puede ocasionar a clubes y estructuras federativas y las dificultades que genera para la planificación de entrenamientos y calendarios de competición.

Mientras concluyen estos trabajos, se mantienen los procedimientos actualmente existentes mediante **autorizaciones eventuales**, posibilitando así el desarrollo de la actividad deportiva en las distintas instalaciones.

Diálogo y coordinación

La RFEDETO valora positivamente el mantenimiento de una **vía directa de comunicación y coordinación con la ICAE**, que permita analizar conjuntamente aquellas cuestiones normativas y técnicas que afectan al tiro deportivo y trasladar las necesidades de federaciones, clubes y deportistas.

En este sentido, el **Coronel Jefe de la ICAE** trasladó a la RFEDETO una invitación para participar activamente en las próximas **jornadas técnicas previstas para el mes de noviembre**, concebidas como un espacio para analizar cuestiones de interés común, compartir criterios técnicos y favorecer una aplicación homogénea de la normativa.

La participación de la Federación permitirá trasladar directamente las particularidades y necesidades del tiro deportivo y continuar trabajando en el establecimiento de **criterios homogéneos y soluciones que permitan compatibilizar el desarrollo de la actividad deportiva con el cumplimiento de la normativa y las necesarias garantías de seguridad**.